

RESOLUCIÓN No. 3350 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leydi Marcela Parra Baquero”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

“ (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”

Que, mediante Resolución No.3293 del 22 de diciembre de 2022, se concedieron doce (12) días hábiles de vacaciones a partir del 10 al 25 de enero de 2023, a la servidora pública **Gloria Cerquera Aragón**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.663.062**, correspondientes al período de servicio comprendido entre el 18 de enero de 2020 al 17 de enero de 2021.

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2022, la Dra. **Fanny Milena Gutiérrez Garzón** Directora Territorial de la entidad, manifestó lo siguiente:

“ (...) Que para el periodo de disfrute de sus vacaciones del 10 al 25 de enero quedará como encargada de la localidad de Rafael Uribe Uribe la funcionaria Leydi Marcera Vaquero con cedula No. 1.022.357.065 profesional 219-15 (...)”

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Que revisada la historia laboral de la servidora **Leydi Marcela Parra Baquero** identificada con la cédula de ciudadanía No.**1.022.357.065**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, se logró determinar que



RESOLUCIÓN No. 3350 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leydi Marcela Parra Baquero”

cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe de esta entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, desde el 10 de enero 2023 y por el termino de las vacaciones de la titular **Gloria Cerquera Aragón**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 10 de enero de 2023 y por el término de las vacaciones de la titular, a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.357.065** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Leydi Marcela Parra Baquero y Gloria Cerquera Aragón**, a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, Dirección Territorial, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**

Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional Especializada SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo – Abogada DGC



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3350-Encargo de funciones Leidy Parra - Vacaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221230-182152-142e88-60878439

Creación:2022-12-30 18:21:52

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-30 18:46:08



Escanee el código
para verificación

Revisión: Sandra Catalina Ayala Montalvo

SANDRA AYALA
52152731
sayalam@sdis.gov.co

Aprobación: Martha Clemencia Díaz Téllez

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ
51967645
mcdiazt@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaboración: Edna Rocío Castiblanco Castellanos

Edna Castiblanco Castellanos
1015394445
ecastiblanco@sdis.gov.co
Contratista -SGDTH
Secretaría Distrital de Integración Social

Notificacion: Diana Stella Navas Contreras

DIANA STELLA NAVAS CONTRERAS
52109380
dnavas@sdis.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1230-182152-142e88-60878439
2022-12-30T18:46:09-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3350-Encargo de funciones Leidy Parra - Vacaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221230-182152-142e88-60878439

Creación: 2022-12-30 18:21:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-30 18:46:08



Escanee el código
para verificación

Firma: GINA ALEXANDRA VACA LINARES

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221230-182152-142e88-60878439
2022-12-30T18:46:05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1230-182152-142e88-60878439
2022-12-30T18:46:09-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

3350-Encargo de funciones Leidy Parra - Vacaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20221230-182152-142e88-60878439

Creación: 2022-12-30 18:21:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-30 18:46:08

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	DIANA STELLA NAVAS CONTRERAS dnavas@sdis.gov.co SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2022-12-30 18:21:52 Lec.: 2022-12-30 18:22:00 Res.: 2022-12-30 18:22:08 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-30 18:22:08 Lec.: 2022-12-30 18:23:21 Res.: 2022-12-30 18:23:31 IP Res.: 191.95.57.30
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMAN	Aprobado	Env.: 2022-12-30 18:23:31 Lec.: 2022-12-30 18:24:05 Res.: 2022-12-30 18:24:22 IP Res.: 186.102.6.6
Revisión	SANDRA AYALA sayalam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-30 18:24:22 Lec.: 2022-12-30 18:41:42 Res.: 2022-12-30 18:44:10 IP Res.: 191.156.233.111
Firma	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-30 18:44:10 Lec.: 2022-12-30 18:45:59 Res.: 2022-12-30 18:46:08 IP Res.: 186.102.35.109